



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 12018 **-1**

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-164-L118, “Adquisición de telas para diferentes actividades pedagógicas, escuela E-980, Nivequetén, Fondos SEP”.

Laja, 27 de noviembre de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-164-L118 de fecha 27 de noviembre de 2018;
2. D.A. N° 11.800 de fecha 21 de noviembre de 2018, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Adquisición de telas para diferentes actividades pedagógicas, escuela E-980, Nivequetén, Fondos SEP”;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1375 de fecha 24 de octubre de 2018, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°972 de fecha 23 de noviembre de 2018, emitida por la Escuela E-980, Nivequetén, de la comuna de Laja;
5. D.A. N°10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3736-164-L118, “Adquisición de telas para diferentes actividades pedagógicas, escuela E-980, Nivequetén, Fondos SEP”, a los siguientes funcionarios:

- Paola Rossi Chamorro, Rut N° Directora Escuela Nivequetén,
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefe de Unidad Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 3 al 11 de diciembre de 2018.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LHL/JTC/PEM/AOS/mjr
DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Lobby- Secretaria Municipal



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”